INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 10 de Febrero de 2022
A Despacho del Señor Juez, informándole que el apoderado judicial de la parte actora, allegó citación negativa de notificación personal a la demandada GISSELA YANETH ANGULO MINA. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0165
Rad. No.76.109.40.03.005.**2021-00067**-00

PROCESO: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía con Medidas Previas
Demandante: WILMAR VACA PRETEL
Demandada: GISSELA YANETH ANGULO MINA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, V., Diez (10) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Vistos los documentos aportados por el apoderado de la parte demandante el Dr. JOHN JAIRO CAMACHO BARCO, se evidencia que la citación para la notificación personal de la parte ejecutada la señora GISSELA YANETH ANGULO MINA fue negativa en la Carrera 3 Calle 2 Secretaria de Educación Distrital de Buenaventura piso 6. Razón de lo anterior, se ordenará agregar al expediente y se requerirá a la parte actora para que cumpla con la carga procesal pertinente, tenientes a lograr la notificación a la demandada.

Por lo tanto, el Despacho,

RESUELVE:

Primero – GLOSAR al expediente los documentos de citación negativa para la notificación personal a la parte demandada, aportados por el apoderado judicial de la parte actora.

Segundo – REQUERIR a la parte actora para que cumpla con la carga procesal pertinente, tenientes a lograr la notificación a la demandada.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.022
Buenaventura, **11-FEBRERO-2022**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria.

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
368f270e069c5c1fb429beb0eb1267efa477fef45f1b92f0990411944c597bf8
Documento generado en 10/02/2022 05:09:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica